

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2025, por la que se modifica el Plan estratégico de subvenciones de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca y sus organismos públicos para el periodo 2024-2026, aprobado por la Resolución de 5 de abril de 2024.

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, con carácter de normativa básica, establece que los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El artículo 164.a) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, dispone que las consellerias que tengan previsto otorgar subvenciones deberán elaborar, con carácter previo, un plan estratégico de subvenciones, en el que se integrarán las subvenciones que pretendan otorgar, tanto sus órganos como sus organismos públicos dependientes, y cuyo contenido será el determinado en la legislación básica estatal. Estos planes tendrán un periodo de vigencia de tres años, salvo que, previa justificación de la peculiar naturaleza del sector afectado resulte oportuno fijar una duración distinta, y se ajustarán a lo previsto en los escenarios presupuestarios plurianuales a los que se refiere el artículo 27 de la referida Ley 1/2015.

De acuerdo con las previsiones legales señaladas, mediante la resolución del conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca, de 5 de abril de 2024 (DOGV 9826, 11.04.2024), se aprobó el Plan estratégico de subvenciones para el periodo 2024-2026.

En el apartado noveno se prevé la modificación del referido Plan en el caso de que se produzcan modificaciones presupuestarias debidamente fundamentadas, cofinanciación de nuevos proyectos o proyectos existentes, transferencia de fondos finalistas, o cualquier otra causa debidamente justificada, así como la modificación o eliminación de líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o el que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos.

Asimismo, la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025, aprueba nuevas líneas de subvención que deben incorporarse al mencionado plan, para lo que se requiere su modificación.

Por lo expuesto anteriormente, y en uso de la competencia atribuida por el artículo 160.2.a de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, y por el artículo 5 del Decreto 69/2025, de 13 de mayo del Consell, por el que aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca,

RESUELVO

Primero

Modificar el Plan estratégico de subvenciones de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca y sus organismos públicos, para el periodo 2024-2026, por medio de la incorporación de nuevos objetivos estratégicos y operativos, y de las nuevas líneas de actuación y de subvención que se relacionan a continuación y se detallan en el anexo.

Programa presupuestario 531A00 (Estructuras agrarias)

S2072 Reparación caminos rurales en Náquera

S0004 Cátedra de integración empresarial cooperativa

S0839 Plan Formación cooperativas agroalimentarias

S0043 Apoyo a la formación y orientación técnica

Programa presupuestario 714B00 (Ordenación y mejora de la producción agraria)

S2070 Ayudas para agricultores afectados por el Trips sudafricano

S1941 DANA 2024. Ayudas para la recuperación del potencial productivo de las parcelas afectadas por la DANA

de octubre de 2024



S2013 Apoyo a la Mesa de Cítricos de la Lonja de Mercaderes
S2038 Ayudas para instalación de mallas de protección de cítricos
S1801 Ayudas para maquinaria agraria
S2073 Ayudas para recuperar la capacidad productiva de explotaciones afectadas por incendios
Programa presupuestario 714D00 (Agricultura y ganadería)
S2067 Reestructuración del sector de la almendra en seco
S2071 Reestructuración del sector cítrico valenciano
S1768 Ayudas de compensaciones complementarias y para la reposición de los animales en explotaciones
S1942 DANA 2024. Ayudas a las explotaciones ganaderas afectadas por los daños producidos por la DANA de octubre de 2024
S2022 Mejora y Control de la leche en la Comunitat Valenciana
S2030 Promoción del toro de Lidia
S2036 Ayudas para los ganaderos de vacuno bravo de la Comunitat Valenciana
Programa presupuestario 512A00 (Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos)
S0795 Proyectos investigación aplicada a recursos hídricos
S1442 Análisis sistemas hidráulicos y decisiones que afectan a la Comunitat Valenciana
S1579 Mesa del Agua de la Comunitat Valenciana
S2023 Obras urgentes para abastecimiento de agua a la población
S0130 Racionalización del uso de agua para riego: gota a gota
S1688 Obras medioambientales y de adecuación de las redes de transporte y distribución de varios sectores de Acequia Real del Júcar
S0725 Buenas prácticas del uso del agua y defensa de los intereses del regadío valenciano
S2021 Buenas prácticas del uso del agua y defensa de los intereses del regadío valenciano
S1090 Rehabilitación de balsas de riego para la mejora de sus condiciones de seguridad
Programa presupuestario 542B00 (Desarrollo rural, calidad, producción ecológica, I+D+i)
S1800 Creación del centro de interpretación de cítricos en Burriana
S0007 Apoyo a la coordinación y cooperación entre Grupos de Acción Local de la Comunitat Valenciana
S1876 Convenio Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación y Ayuntamiento de Burriana puesta en marcha del Museo de la Naranja
S2037 Ferias de tomates
S2137 Ayuda a titulares de explotaciones agrarias de la Huerta de Valencia
S1093 Premios proyectos emprendedores a mujeres del sector primario y al mundo rural
S1251 Apoyo a mujeres del sector RAP (sistema agroalimentario y sectores pesquero y acuícola)
Programa presupuestario 542E00 (Transferencia de tecnología I+D+i)
S2019 Investigación y experimentación en agrocompostaje
S2020 Asesoramiento en explotaciones agrarias
Programa presupuestario 714F00 (Industria y cadena agroalimentaria, I+D+i)
S0008 Realización de estudio nutrigenómico de las propiedades nutricionales de algunas frutas
S1949 Ayudas a las empresas agroalimentarias afectadas por la DANA
Programa presupuestario 714A00 (Ordenación y mejora de la producción pesquera)
S1771 Reservas marinas de interés pesquero y zonas protegidas de interés pesquero
Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria - AVFGA
S1943 DANA 2024. Ayudas a comunidades de regantes y otras entidades de riego afectadas por los daños de la DANA

Segundo

Modificar las líneas de subvención incluidas en el Plan estratégico de subvenciones de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca y sus organismos públicos, para el periodo 2024-2026, en el sentido expuesto a continuación:



Programa presupuestario 714D00 (Agricultura y ganadería)

<i>Cód. línea</i>	<i>Descripción</i>	<i>Modificación</i>
S0132	Mejorar la sanidad animal	Modo de concesión.

Modo de concesión anterior: concurrencia competitiva

Modo de concesión actual: concesión directa, art. 168.1.b)

Tercero

Suprimir las líneas de actuación y de subvención que se relacionan a continuación:

Programa presupuestario 531A00 (Estructuras agrarias)

S1319 Recuperación de la capacidad productiva de tierras en zonas vulnerables por incendios

S1529 Obras medioambientales y de adecuación de las redes de transporte y distribución de varios sectores de

Acequia Real del Júcar

Programa presupuestario 714B00 (Ordenación y mejora de la producción agraria)

S1531 Ayudas por daños a la agricultura causados por especies cinegéticas

S0552 Profesionalización y democratización del sector productor

S1307 Ayudas para la instalación de mallas de protección de cítricos

Programa presupuestario 542B00 (Desarrollo Rural, calidad, producción ecológica, I+D+i)

S0415 Estrategias agro-ecológicas de dinamización para emprendedores en el mundo rural

S1510 Creación de centros de especialización en la Comunitat Valenciana

S1500 Ayudas a la asistencia a ferias locales

S1507 Ayuda a la asistencia a ferias internacionales

S1498 Estudios relacionados con las figuras de calidad agroalimentaria

S1509 Cátedra de productos agroalimentarios de calidad

S1092 Fomento de la presencia de productos de calidad diferenciada en el canal HORECA

S1526 Ayudas a la celebración de ferias de quesos artesanos

Programa presupuestario 714A00 (Ordenación y mejora de la producción pesquera)

S1114 Ayudas preparatorias constitución grupos de acción local pesqueros

Cuarto

Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, en la página web de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, en el Portal de Transparencia <http://www.gva.oberta.es/>, de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la Ley 1/2022 de 13 de abril, de la Generalitat, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana, así como en la Base de datos nacional de subvenciones.

València, 24 de octubre de 2025

Miguel Barrachina Ros

Conseller de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca

ANEXO

1. CONSELLERIA DE AGRICULTURA, AGUA, GANADERÍA Y PESCA

Programa presupuestario 531A00 (Estructuras agrarias)

A) Objetivos estratégicos, objetivos operativos y líneas de actuación.

Objetivo estratégico 1: Mejora de las infraestructuras rurales, en especial caminos agrícolas, como forma de mejorar las condiciones de vida y el aumento de rentas, al favorecer el acceso a explotaciones agrarias y ganaderas.

Objetivo operativo 1: Inversión en caminos que dan acceso a zonas de cultivo o de explotación en común, mejorando trazados y pavimentos que mejoren la eficiencia de las explotaciones agrarias, la seguridad vial y la reducción de costes.

Líneas de actuación:



S2072 Reparación caminos rurales en Náquera

Objetivo estratégico 2: Mejora de la deficiente estructura económica y financiera de las empresas cooperativas valencianas, así como de su capacidad de gestión empresarial.

Objetivo operativo 2.1: Incrementar la capacidad económica de las cooperativas para hacerlas más rentables mediante fusiones y otras actuaciones integradoras.

Líneas de actuación:

S0004 Cátedra de integración empresarial cooperativa

Objetivo estratégico 3: Potenciar la consolidación y fortalecimiento de las organizaciones representativas del sector agrario valenciano.

Objetivo estratégico 3.1: Apoyo a las estructuras representativas del cooperativismo agrario valenciano.

Líneas de actuación:

S0839 Plan de formación de cooperativas agroalimentarias

Objetivo estratégico 4: Apoyar la creación y puesta en marcha de figuras que mejoren la dimensión física y económica de las estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana.

Objetivo operativo 4.3: Implementar procesos que agilicen la gestión y mejora de estructuras agrarias

Líneas de actuación:

S0043 Apoyo a la formación y orientación técnica

B) Líneas de subvención vinculadas.

Línea de subvención: S2072 Reparación caminos rurales en Náquera

1. Objetivos que se pretenden: reparación de caminos rurales para facilitar el acceso a explotaciones agrarias.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: Ayuntamiento de Náquera.

4. Capítulo de gasto: VII Transferencias de capital.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	180.000 €	180.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	180.000 €	180.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Órgano encargado del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio.

8. Normativa reguladora: convenio o resolución de concesión.

Línea de subvención: S0004 Cátedra de integración empresarial cooperativa

1. Objetivos que se pretenden: dinamizar la fusión e integración de cooperativas.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: Centro de investigación en gestión de empresas (UPV).

4. Capítulo de gasto: IV Transferencias corrientes.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	30.000 €	30.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	30.000 €	30.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Órgano encargado del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio.

8. Normativa reguladora: convenio o resolución de concesión

Línea de subvención: S0839 Plan de formación de cooperativas agroalimentarias



1. Objetivos que se pretenden: formación de personal técnico, de gestión y dirección, así como socios de las cooperativas agroalimentarias de la Comunitat Valenciana.
2. Plazo necesario para su consecución: 24 meses.
3. Beneficiarios previstos: Federación de cooperativas agroalimentarias de la Comunitat Valenciana.
4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.
5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	50.000 €	50.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	50.000 €	50.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.
 7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:
 - Órgano encargado del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio.
 8. Normativa reguladora: convenio o resolución de concesión.
- Línea de subvención: S0043 Apoyo a la formación y orientación técnica
1. Objetivos que se pretenden: implementar procesos que agilicen la gestión y mejora de estructuras agrarias
 2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.
 3. Beneficiarios previstos: Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante.
 4. Capítulo de gasto: IV Transferencias corrientes.
 5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	20.000 €	20.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	20.000 €	20.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.
7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:
 - Órgano encargado del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio.
8. Normativa reguladora: convenio o resolución de concesión.

Programa presupuestario 714B00 (Ordenación y mejora de la producción agraria)

A) Objetivos estratégicos, objetivos operativos y líneas de actuación.

Objetivo estratégico 1: Protección de la renta agraria de las explotaciones de la Comunitat Valenciana.

Objetivo operativo 1.2: Compensar la pérdida de renta de las explotaciones agrarias debido a daños no cubiertos por el seguro.

Líneas de actuación:

S2070 Ayudas agricultores afectados por Trips sudafricano

Objetivo operativo 1.3: Protección de cultivos para incrementar la productividad y competitividad

Líneas de actuación

S1941 Dana 2024. Ayudas para la recuperación del potencial productivo de las parcelas afectadas por la DANA de octubre de 2024

Objetivo estratégico 2: Mantener y mejorar los canales de comunicación entre el sector agrario y los estamentos oficiales, a través de las organizaciones representativas del mismo.

Objetivo operativo 2.3: Mejorar la transparencia en la información de precios agrarios.

Líneas de actuación:

S2013 Apoyo a la Mesa de Cítricos de la Lonja de Mercaderes

Objetivo estratégico 3: Potenciar estructuras productivas competitivas, apoyando sus iniciativas de mejora y los proyectos de consolidación de las explotaciones y de mejora de su viabilidad económica.



Objetivo operativo 3.1: Evitar pérdidas de calidad de la producción cítrica a causa de la polinización cruzada.

Líneas de actuación

S2038 Ayudas para la instalación de mallas de protección de cítricos

Objetivo operativo 3.2: Incrementar el nivel de mecanización y automatización en las explotaciones agrarias.

Líneas de actuación

S1801 Ayudas para maquinaria agraria

Objetivo operativo 3.3: Recuperar la capacidad productiva de las explotaciones agrarias afectadas por incendios.

Líneas de actuación

S2073 Ayudas para recuperar la capacidad productiva de explotaciones afectadas por incendios

B) Líneas de subvención vinculadas.

Línea de subvención: S2070 Ayudas a agricultores afectados por Trips sudafricano

1. Objetivos que se pretenden: compensar las pérdidas causadas por la competencia desleal en el ejercicio 2025 y recuperar la capacidad productiva de explotaciones a causa del Trips sudafricano.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: titulares de explotaciones agrarias.

4. Capítulo de gasto: IV Transferencias corrientes.

5. Costes previsible y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	1.800.000 €	1.800.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	1.800.000 €	1.800.000 €

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Superficie solicitada/Superficie afectada

8. Normativa reguladora: orden de bases reguladora y resolución de convocatoria.

Línea de subvención: S1941 Dana 2024. Ayudas para la recuperación del potencial productivo de las parcelas afectadas por DANA de octubre de 2024

1. Objetivos que se pretenden: recuperar el potencial productivo de parcelas agrícolas que hayan sido gravemente afectadas por la DANA 2024.

2. Plazo necesario para su consecución: 24 meses.

3. Beneficiarios previstos: titulares de explotaciones agrarias.

4. Capítulo de gasto: VII Transferencias de capital.

5. Costes previsible y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	26.700.000 €	26.700.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	26.700.000 €	26.700.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa, art. 168.1.c).

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Solicitudes registradas/solicitudes beneficiarias

8. Normativa reguladora: decreto del Consell.

Línea de subvención: S2013 Apoyo a la Mesa de Cítricos de la Lonja de Mercaderes

1. Objetivos que se pretenden: mejorar la transparencia de los precios del mercado de cítricos.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: Consulado de la Lonja de Valencia.

4. Capítulo de gasto: IV Transferencias corrientes.

5. Costes previsible y fuentes de financiación:



	2025	2026
Financiación propia	20.000 €	20.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	20.000 €	20.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Órgano encargado del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio

8. Normativa reguladora: convenio o resolución de concesión

Línea de subvención: S2038 Ayudas para la instalación de mallas de protección de cítricos

1. Objetivos que se pretenden: evitar la polinización cruzada en cítricos.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: titulares de explotaciones agrarias.

4. Capítulo de gasto: VII Transferencias de capital.

5. Costes previsible y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	500.000 €	500.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	500.000 €	500.000 €

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Solicitudes registradas/solicitudes beneficiarias

8. Normativa reguladora: orden de bases reguladora y resolución de convocatoria.

Línea de subvención: S1801 Ayudas para maquinaria agraria

1. Objetivos que se pretenden:

2. Plazo necesario para su consecución: 24 meses.

3. Beneficiarios previstos: titulares de explotaciones agrarias y ganaderas

4. Capítulo de gasto: VII, transferencias de capital.

5. Costes previsible y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	100.000 €	500.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	100.000 €	500.000 €

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Solicitudes registradas/solicitudes beneficiarias.

8. Normativa reguladora: orden de bases reguladora y resolución de convocatoria.

Línea de subvención: S2073 Ayudas para recuperar la capacidad productiva de explotaciones afectadas por incendios

1. Objetivos que se pretenden: ayudas para compensar los daños causados por incendios y recuperar la capacidad productiva de explotaciones agrarias afectadas por incendios.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: titulares de explotaciones agrarias.

4. Capítulo de gasto: VII Transferencias de capital

5. Costes previsible y fuentes de financiación:



	2025	2026
Financiación propia	300.000 €	300.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	300.000 €	300.000 €

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Solicitudes registradas/Solicitudes beneficiarias

8. Normativa reguladora: orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria.

Programa presupuestario 714D00 (Agricultura y ganadería)

A) Objetivos estratégicos, objetivos operativos y líneas de actuación.

Objetivo estratégico 1: Mejorar las prácticas de cultivos.

Objetivo operativo: Potenciar el uso de sistemas de lucha biológica y biotécnica en el control de plagas y promover la implantación de sistemas de producción agrícolas sostenibles.

Líneas de actuación:

S2067 Reestructuración del sector de la almendra en secano

S2071 Reestructuración del sector cítrico valenciano

Objetivo estratégico 3: Mejorar la competitividad de las explotaciones ganaderas.

Objetivo operativo: Modernizar las explotaciones ganaderas y mejorar los niveles de competitividad en el marco de una ganadería sostenible. Garantizar la sanidad y bienestar animal en las mismas.

Líneas de actuación:

S1768 Ayudas de compensaciones complementarias y para la reposición de los animales en explotaciones

S1942 DANA 2024. Ayudas a las explotaciones ganaderas afectadas por los daños producidos por la DANA de octubre de 2024

S2022 Mejora y Control de la leche en la CV.

S2030 Promoción del toro de lidia

S2036 Ayudas para los ganaderos de vacuno bravo de la Comunitat Valenciana

B) Líneas de subvención vinculadas.

Línea de subvención: S2067 Reestructuración del sector de la almendra en secano

1. Objetivos que se pretenden: adaptar las explotaciones de almendra en zonas de secano a las necesidades del mercado, tanto en estructuras como en variedades.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: personas productoras de almendra en secano.

4. Capítulo de gasto: VII, Transferencias de capital.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	300.000 €	300.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	300.000 €	300.000 €

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Número de solicitudes presentadas

– Número de subvenciones concedidas

– Número de personas beneficiarias

– Porcentaje del presupuesto ejecutado

8. Normativa reguladora: orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria.

Línea de subvención: S2071 Reestructuración del sector cítrico valenciano



1. Objetivos que se pretenden: subvencionar el cambio varietal para adaptarlo a las demandas del mercado y rejuvenecer las plantas con más de treinta años.
2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.
3. Beneficiarios previstos: citricultores.
4. Capítulo de gasto: VII, Transferencias de capital.
5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	300.000 €	300.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	300.000 €	300.000 €

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.
7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:
 - Número de solicitudes presentadas
 - Número de subvenciones concedidas
 - Número de personas beneficiarias
 - Porcentaje del presupuesto ejecutado
8. Normativa reguladora: orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria.

Línea de subvención: S1768 Ayudas de compensaciones complementarias y para la reposición de los animales en explotaciones.

1. Objetivos que se pretenden: concesión ayudas de compensación complementarias por lucro cesante y para compra y reposición animales en explotaciones ganaderas como consecuencia de ejecución de programas oficiales de lucha, control y erradicación de enfermedades animales.
2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.
3. Beneficiarios previstos: explotaciones de determinadas especies ganaderas como consecuencia de la ejecución de programas oficiales de lucha, control y erradicación de enfermedades animales.
4. Capítulo de gasto: VII, Transferencias de capital.
5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	200.000 €	200.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	200.000 €	200.000 €

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.
7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:
 - Número de solicitudes presentadas
 - Número de subvenciones concedidas
 - Número de personas beneficiarias
 - Porcentaje del presupuesto ejecutado
8. Normativa reguladora: orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria.

Línea de subvención: S1942 DANA 2024. Ayudas a las explotaciones ganaderas afectadas por los daños producidos por la DANA de octubre de 2024

1. Objetivos que se pretenden: ayudas a explotaciones ganaderas en municipios afectados por la DANA, garantizando su continuidad, la recuperación del tejido socioeconómico vinculado a estas y la seguridad alimentaria para el abastecimiento de productos ganaderos en la C. Valenciana.
2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.
3. Beneficiarios previstos: personas físicas o jurídicas y entes sin personalidad jurídica, que sean titulares de explotaciones ganaderas registradas en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA).
4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.
5. Costes previsibles y fuentes de financiación:



	2025	2026
Financiación propia	700.000 €	
Capítulo IV :	2.800.000 €	
Capítulo VII :		
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	3.500.000 €	

6. Procedimiento de concesión: concesión directa, art. 168.1.c).

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

- Número de solicitudes presentadas
- Número de subvenciones concedidas
- Número de personas beneficiarias
- Porcentaje del presupuesto ejecutado

8. Normativa reguladora: decreto del Consell de aprobación de las bases reguladoras y del procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes.

Línea de subvención: S2022 Mejora y control de la leche en la CV.

1. Objetivos que se pretenden: asesoramiento y estudio para mejora y control de calidad de la leche producida en la C.V.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: Universidad Politécnica de Valencia.

4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	35.000 €	100.000€
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	35.000 €	100.000€

6. Procedimiento de concesión: concesión directa, art. 168.1.a).

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

- Valoración en base al informe final

8. Normativa reguladora: orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria.

Línea de subvención: S2030 Promoción del toro de Lidia.

1. Objetivos que se pretenden: dar a conocer el valor socio-ambiental y económico de las ganaderías de bravo.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: Unión de Criadores de Toros de Lidia.

4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	10.000 €	
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	10.000 €	

6. Procedimiento de concesión: concesión directa, art. 168.1.a).

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

- Valoración en base al informe final

8. Normativa reguladora: orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria.

Línea de subvención: S2036 Ayudas para los ganaderos de vacuno bravo de la Comunitat Valenciana

1. Objetivos que se pretenden: ayudas para paliar los sobrecostes de los ganaderos de vacuno bravo por su situación coyuntural.



2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.
3. Beneficiarios previstos: titulares explotaciones ganaderas.
4. Capítulo de gasto: VII, Transferencias de capital.
5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	300.000 €	300.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	300.000 €	300.000 €

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.
7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:
 - Número de solicitudes presentadas
 - Número de subvenciones concedidas
 - Número de personas beneficiarias
 - Porcentaje del presupuesto ejecutado
8. Normativa reguladora: orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria.

Programa presupuestario: 512A00 (Gestión e Infraestructuras de Recursos Hidráulicos)

A) Objetivos estratégicos, objetivos operativos y líneas de actuación.

Objetivo estratégico 1: Deterioro medioambiental del patrimonio hídrico de la Comunitat Valenciana.

Objetivo operativo: Recuperación del medio ambiente hídrico.

Líneas de actuación:

S0795 Proyectos investigación aplicada a recursos hídricos

Objetivo estratégico 2: Déficit de recursos hídricos y desigual distribución del agua en la Comunitat Valenciana.

Objetivo operativo: Ahorro y racionalización en la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos.

Líneas de actuación:

S1442 Análisis sistemas hidráulicos y decisiones que afectan a la Comunitat Valenciana

S1579 Mesa del Agua de la Comunitat Valenciana

Objetivo estratégico 3: Déficit en calidad y cantidad de los abastecimientos urbanos de agua potable.

Objetivo operativo: Garantizar el pleno abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad a todas las poblaciones de la Comunitat Valenciana.

Líneas de actuación:

S2023 Obras urgentes para abastecimiento de agua a la población

Objetivo estratégico 4: Mejorar los sistemas de regadío de las entidades de riego de la Comunitat Valenciana, de forma que se optimicen el uso y la gestión, tanto de los recursos hídricos disponibles, como energéticos, al tiempo que se promueve la diversidad de cultivos y la agricultura ecológica.

Objetivo operativo 4.1: Incremento de la superficie de riego localizado y de la capacidad de embalse, reutilización para riego de las aguas depuradas, disminución del coste energético, aumento de la eficiencia en la utilización del agua de riego y mejora de la rentabilidad de las explotaciones agrarias, así como el fomento de la agricultura ecológica.

Líneas de actuación:

S0130 Racionalización del uso de agua para riego: gota a gota

Objetivo operativo 4.2: Ejecución de actuaciones para conseguir la liberación de recursos hídricos propiciada por la modernización de los regadíos, que permite aumentar los caudales ecológicos para la Albufera de València; la mejora de las rentas de las zonas rurales reduciendo la despoblación, el incremento de la productividad de los cultivos; el desarrollo de las energías renovables y la digitalización, con las mejoras de calidad para el empleo agrario.

Líneas de actuación:

S1688 Obras medioambientales y de adecuación de las redes de transporte y distribución de varios sectores de Acequia Real del Júcar

Objetivo operativo 4.3: Defensa y promoción del regadío valenciano y del buen uso del agua.

Líneas de actuación:

S0725 Buenas prácticas del uso del agua y defensa de los intereses del regadío valenciano



S2021 Buenas prácticas del uso del agua y defensa de los intereses del regadío valenciano

Objetivo estratégico 5: Mejorar, rehabilitar y reparar las balsas de riego de la Comunitat Valenciana que estén en mal estado para mejorar la seguridad de las mismas y adecuarlas a las exigencias de la normativa vigente de seguridad de balsas.

Objetivo operativo 5.1: Hacer frente a las exigencias de seguridad de las balsas de riego, clasificaciones de las balsas e implantaciones de las normas de explotación y planes de emergencia en su caso.

Líneas de actuación:

S1090 Rehabilitación de balsas de riego para la mejora de sus condiciones de seguridad

B) Líneas de subvención vinculadas

Línea de subvención: S0795 Proyectos de investigación aplicada a recursos hídricos

1. Objetivos que se pretenden: realización de estudios y trabajos especializados relativos a la investigación aplicada a recursos hídricos.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios: universidades.

4. Capítulo de gasto: capítulo VII Transferencias de capital

5. Coste previsible y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	80.000 €	80.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	80.000 €	80.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Número de proyectos financiados

– Porcentaje del presupuesto ejecutado

8. Normativa reguladora: resolución.

Línea de subvención: S1442 Análisis sistemas hidráulicos y decisiones que afectan a la Comunitat Valenciana

1. Objetivos que se pretenden: apoyo para el análisis e informes relativos a trasvases u otras decisiones que afecten al ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios: Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.

4. Capítulo de gasto: capítulo IV Transferencias corrientes

5. Coste previsible y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	30.000 €	30.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	30.000 €	30.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Número de proyectos financiados

– Porcentaje del presupuesto ejecutado

8. Normativa reguladora: resolución.

Línea de subvención: S1579 Mesa del Agua de la Comunitat Valenciana

1. Objetivos que se pretenden: asesorar, informar y orientar para abordar la problemática de la falta de garantía en el suministro del agua en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios: Instituto Universitario del Agua y de las Ciencias Ambientales (Universidad de Alicante).

4. Capítulo de gasto: capítulo IV Transferencias corrientes.

5. Costes previsible y fuentes de financiación:



	2025	2026
Financiación propia	30.000 €	30.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	30.000 €	30.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

- Número de proyectos financiados
- Porcentaje del presupuesto ejecutado

8. Normativa reguladora: resolución.

Línea de subvención: S2023 Obras urgentes para abastecimiento de agua a la población

1. Objetivos que se pretenden: apoyo a municipios para mejorar el abastecimiento a la población.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios: Ayuntamiento Puebla de Arenoso.

4. Costes previsible para su ejecución: capítulo VII Transferencias de capital

5. Fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	353.000 €	100.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	353.000 €	100.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

- Porcentaje obra ejecutada

8. Normativa reguladora: convenio.

Línea de subvención: S0130 Racionalización del uso de agua para riego: gota a gota

1. Objetivos que se pretenden: racionalización del uso del agua para riego por medio de la implantación del riego localizado y modernización de regadíos existentes, con preferencia a proyectos ahorradores y zonas de cultivo o explotación en común.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: comunidades de regantes y otras entidades de riego de interés general.

4. Capítulo de gasto: VII, Transferencias de capital.

5. Costes previsible y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	6.800.000 €	5.000.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	6.800.000 €	5.000.000 €

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

- Número de inversiones subvencionadas.
- Cantidad de subvenciones concedida.
- Volumen de agua de riego ahorrada.
- Superficie mejorada por las actuaciones.
- Energía renovable instalada.
- Energía ahorrada.
- Volumen de agua regenerada utilizada.

8. Normativa reguladora: orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria.



Línea de subvención: S1688 Obras medioambientales y de adecuación de las redes de transporte y distribución de varios sectores de Acequia Real del Júcar

1. Objetivos que se pretenden: actuaciones para conseguir la liberación de recursos hídricos propiciada por la modernización de los regadíos, que permite aumentar los caudales ecológicos para la Albufera de València; la mejora de las rentas de las zonas rurales reduciendo la despoblación, el incremento de la productividad de los cultivos; el desarrollo de las energías renovables y la digitalización, con las mejoras de calidad para el empleo agrario.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.
3. Beneficiarios previstos: Acequia Real del Júcar.
4. Capítulo de gasto: VII, Transferencias de capital.
5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	4.046.130 €	6.397.200 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	4.046.130 €	6.397.200 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.
7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:
 - Cantidad de subvenciones concedida.
 - Volumen de agua de riego ahorrada.
 - Superficie mejorada por las actuaciones.
8. Normativa reguladora: convenio o resolución de concesión.

Línea de subvención: S0725 Buenas prácticas del uso del agua y defensa de los intereses del regadío valenciano

1. Objetivos que se pretenden: ayudas destinadas a la asesoría y realización de acciones divulgativas por parte de la Federación a todas las comunidades de regantes establecidas en la Comunitat Valenciana, para las buenas prácticas del uso del agua para riego y las actividades relacionadas con la defensa de los intereses del regadío valenciano.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.
3. Beneficiarios previstos: Federación de Comunidades de Regantes de la Comunitat Valenciana.
4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.
5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	50.000 €	50.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
TOTAL	50.000 €	50.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.
7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:
 - Memoria de actuación del ejercicio en curso justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
 - Memoria económica, con la relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.
8. Normativa reguladora: resolución de concesión.

Línea de subvención: S2021 Buenas prácticas del uso del agua y defensa de los intereses del regadío valenciano

1. Objetivos que se pretenden: ayudas a la asesoría y a la realización de acciones divulgativas por parte de la Asociación a todos los pozos de riego y usuarios de aguas subterráneas establecidos en la Comunitat Valenciana, para las buenas prácticas del uso del agua para riego y las actividades relacionadas con la defensa de los intereses del regadío valenciano.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.
3. Beneficiarios previstos: asociación de pozos de riego de la Comunitat Valenciana.
4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.
5. Costes previsibles y fuentes de financiación:



	2025	2026
Financiación propia	50.000 €	50.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	50.000 €	50.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Memoria de actuación del ejercicio en curso justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

– Memoria económica, con la relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.

8. Normativa reguladora: resolución de concesión.

Línea de subvención: S1090 Rehabilitación de balsas de riego para la mejora de sus condiciones de seguridad

1. Objetivos que se pretenden: mejorar la seguridad de las balsas de riego existentes para un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: comunidad de regantes y otras entidades de riego que sean titulares de balsas de riego a los efectos de su seguridad.

4. Capítulo de gasto: VII, Transferencias de capital.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	500.000 €	500.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	500.000 €	500.000 €

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Número de balsas rehabilitadas

– Porcentaje de presupuesto concedido

– Volumen total de las balsas rehabilitadas

– Superficie afectada por las actuaciones

8. Normativa reguladora: orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria.

Programa presupuestario 542B00 (Desarrollo rural, calidad, producción ecológica, I+D+i)

A) Objetivos estratégicos, objetivos operativos y líneas de actuación.

Objetivo estratégico 2: Mejora de las condiciones de vida del medio rural.

Objetivo operativo 2.2: Apoyo a la formación de las personas habitantes de municipios rurales.

Líneas de actuación:

S1800 Creación del centro de interpretación de cítricos en Burriana

Objetivo operativo 2.3: Apoyo a emprendedores del medio rural.

Líneas de actuación:

S0007 Apoyo a la coordinación y cooperación entre Grupos de Acción Local de la Comunitat Valenciana

Objetivo estratégico 3: Promoción y apertura de mercados para productos agroalimentarios de la Comunitat Valenciana.

Objetivo operativo 3.2: Visibilizar y proteger los productos agroalimentarios singulares por su calidad diferenciada, como referentes del sistema agroalimentario de la Comunitat Valenciana.

Líneas de actuación:

S1876 Convenio Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación y Ayuntamiento de Burriana puesta en marcha del Museo de la Naranja



Objetivo operativo 3.4: Favorecer la presencia de productos agroalimentarios especialmente los de calidad diferenciada o ecológicos en mercados nacionales e internacionales.

Líneas de actuación:

S2037 Ferias de tomates

Objetivo estratégico 4: Mejora de las explotaciones agrarias de la Huerta de Valencia.

Objetivo operativo 4.1: Mejorar la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas de la Huerta de Valencia.

Líneas de actuación:

S2137 Ayuda a titulares de explotaciones agrarias de la Huerta de Valencia

Objetivo estratégico 8: Visibilizar el papel participación de las mujeres en el mundo rural en general y en el sector en particular.

Objetivo operativo: Convocatoria de premios a proyectos emprendedores liderados por mujeres que ayuden a visibilizar el papel y participación de las mujeres en el mundo rural en general y en el sector en particular y sirvan de referente para las nuevas generaciones de mujeres del mundo rural, poniendo en valor su imprescindible contribución al desarrollo rural y al freno a la despoblación.

Líneas de actuación:

S1093 Premios proyectos emprendedores a mujeres sector primario y al mundo rural

Objetivo estratégico 12: Solventar la problemática de la dificultad añadida en el acceso a la formación de las mujeres del entorno rural.

Objetivo operativo: Formación, especialización y aprendizaje de mujeres del entorno rural.

Líneas de actuación:

S1251 Apoyo a mujeres del sector RAP (sistema agroalimentario y sectores pesquero y acuícola)

B) Líneas de subvención vinculadas

Línea de subvención: S1800: Creación del centro de interpretación de cítricos en Burriana

1. Objetivos que se pretenden: obras de reforma, adquisición de enseres, equipos, instalaciones y mobiliario y demás inversiones necesarias.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: Cooperativa Agrícola San José de Burriana Coop.

4. Capítulo de gasto: VII inversiones de capital.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	100.000 €	
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	100.000 €	

6. Procedimiento de concesión: concesión directa, art. 168.1.a).

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Informe de finalización de la actuación, puesta en uso y plena funcionalidad.

8. Normativa reguladora: resolución de concesión.

Línea de subvención: S0007 Apoyo a la coordinación y cooperación entre Grupos de Acción Local de la Comunitat Valenciana

1. Objetivos que se pretenden: ayuda destinada a la realización de labores de intermediación, coordinación y cooperación de los Grupos de Acción Local que gestionan la ayuda LEADER dentro del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC).

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: Red Valenciana de Desarrollo Rural (REVADER).

4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:



	2025	2026
Financiación propia	200.000 €	200.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	200.000 €	200.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Memorias de actividades, ejecución presupuestaria.

8. Normativa reguladora: convenio o resolución de concesión.

Línea de subvención: S1876 Convenio Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación y Ayuntamiento de Burriana puesta en marcha del Museo de la Naranja

1. Objetivos que se pretenden: financiar las mejoras y actuaciones necesarias para la apertura y puesta en marcha del Museo de la Naranja en Burriana.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: Ayuntamiento de Burriana.

4. Capítulo de gasto: VII inversiones de capital.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	50.000 €	50.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	50.000 €	50.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Órgano encargado del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio

8. Normativa reguladora: Convenio o resolución de concesión.

Línea de subvención: S2037 Ferias de tomates

1. Objetivos que se pretenden: hacer promoción local del tomate.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: ayuntamientos que celebren ferias locales del tomate, según anexo.

4. Capítulo de gasto: IV Transferencias corrientes.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	60.000 €	60.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	60.000 €	60.000 €

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Órgano encargado del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio.

8. Normativa reguladora: convenio o resolución de concesión.

Línea de subvención: S2137 Ayuda a titulares de explotaciones agrarias de la Huerta de Valencia

1-. Objetivos que se pretenden: mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias de la Huerta de Valencia.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: titulares de explotaciones agrarias en la Huerta de València.

4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
--	------	------



Financiación propia		2.000.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total		2.000.000 €

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Número de personas beneficiarias. Ejecución presupuestaria.

8. Normativa reguladora: orden de bases reguladoras y resolución de convocatoria.

Línea de subvención: S1093 Premios proyectos emprendedores a mujeres sector primario y al mundo rural

1. Objetivos que se pretenden: dar visibilidad y reconocer aquellos proyectos liderados por mujeres emprendedoras dentro del sector.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: mujeres emprendedoras del sector primario y otros agentes del mundo rural.

4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	90.000 €	200.000 €
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	90.000 €	200.000 €

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Número de solicitudes presentadas, número de beneficiarias premiadas, ejecución presupuestaria.

8. Normativa reguladora: orden de bases y resolución convocatoria.

Línea de subvención: S1251 Apoyo a mujeres del sector RAP (sistema agroalimentario y sectores pesquero y acuícola).

1. Objetivos que se pretenden: Acciones de apoyo a mujeres del sector RAP (sistema agroalimentario y sectores pesquero y acuícola).

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: mujeres RAP (sistema agroalimentario y sectores pesquero y acuícola) y entidades de apoyo a mujeres del entorno rural y/o pesquero y acuícola).

4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	100.000 €	
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	100.000 €	

6. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Número de acciones formativas realizadas, número de mujeres beneficiarias y porcentaje del presupuesto ejecutado.

8. Normativa reguladora: orden de bases reguladoras y resolución de la convocatoria.

Programa presupuestario 542E00 (Transferencia de tecnología, I+D+i)

A) Objetivos estratégicos, objetivos operativos y líneas de actuación

Objetivo estratégico 2: Impulso de proyectos de economía circular que pongan en valor subproductos resultantes en cada fase de la cadena alimentaria: clasificación, reutilización, incluso transformación y compostaje.



Objetivo operativo: Impulso de prácticas de economía circular a través de técnicas de agrocompostaje local.

Líneas de actuación:

Línea S2019. Investigación y experimentación en agrocompostaje

Objetivo operativo: Impulso al asesoramiento en explotaciones agrarias

Líneas de actuación:

Línea S2020. Asesoramiento en explotaciones agrarias

B) Líneas de subvención vinculadas

Línea de subvención: S2019 Investigación y experimentación en agrocompostaje

1. Objetivos que se pretenden: realizar experiencias de diversos tipos de compostaje para descubrir las mejores mezclas y métodos que permitan elaborar un compost con rapidez y de alta calidad, y su divulgación en el campo valenciano, a fin de que se pueda producir compuesto de restos vegetales, forestales y urbanos. Que lo que salga de la Naturaleza retorne a la Naturaleza.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: Universidad Miguel Hernández.

4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	50.000 €	
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	50.000 €	

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Informe de la comisión de seguimiento.

8. Normativa reguladora: resolución de concesión.

Línea de subvención: S2020 Asesoramiento en explotaciones agrarias

1. Objetivos que se pretenden: fomentar la celebración de jornadas de asesores agrarios como foro de intercambio de experiencias y novedades en el ámbito del asesoramiento agrario, con divulgación de la nueva normativa de aplicación a las explotaciones agrarias.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: PHYTOMA.

4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	12.000 €	
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	12.000 €	

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Informe de la comisión de seguimiento.

8. Normativa reguladora: resolución de concesión.

Programa presupuestario 714F00 (Industria y cadena agroalimentaria, I+D+i)

A) Objetivos estratégicos, objetivos operativos y líneas de actuación

Objetivo estratégico: Generar conocimiento científico como compromiso social. En este capítulo, la I+D+i aportará conocimiento científico e innovador para dar soluciones a los problemas más relevantes de nuestra economía.

Objetivo operativo: Fomento de la innovación tecnológica; impulso de la investigación en estrategias agroecológicas; y otros estudios sobre valor nutrigénomico. Apoyo para hacer frente a dificultades de mercado.



Líneas de actuación:

Línea S0008 Realización de estudio nutrigenómico de las propiedades nutricionales de algunas frutas

Línea S1949 Ayudas a empresas agroalimentarias afectadas por la DANA

B) Líneas de subvención vinculadas.

Línea de subvención: S0008 Realización de estudio nutrigenómico de las propiedades nutricionales de algunas frutas

1. Objetivos que se pretenden: realizar un trabajo de investigación experimental para avanzar en el estudio del efecto a nivel transcriptómico en un modelo animal (ratón) sin patologías de una dieta suplementada con cítricos, ya sea la naranja o la mandarina. Este análisis se realizará en distintos tejidos del ratón con relación en patologías humanas como hígado, riñón, corazón, músculo esquelético, cerebro y páncreas, para identificar potenciales efectos, fijando los siguientes objetivos:

O1: Comparar entre un efecto generalizado (mandarina) y uno específica (naranja).

O2. Identificar y caracterizar y asociar cambios en perfiles «ómicos» debidos a la dieta y asociarlos mediante correlación negativa con perfiles «ómicos» de patologías humanas.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: Fundación Agricultura y Medio Ambiente de la Comunitat Valenciana (FUVAMA).

4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.

5. Costes previsible y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	100.000 €	
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	100.000 €	

6. Procedimiento de concesión: concesión directa, art. 168.1.a).

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Informe de la Comisión de Seguimiento.

8. Normativa reguladora: convenio o resolución de concesión.

Línea de subvención: S1949 Ayudas a empresas agroalimentarias afectadas por la DANA

1. Objetivos que se pretenden: prestar un apoyo a las industrias agroalimentarias, con la finalidad prioritaria de recuperar el posicionamiento comercial en la cadena de suministros de alimentos, acelerar su recuperación, y asegurar la viabilidad económica futura. Por ello, todas las industrias agroalimentarias podrán optar a una ayuda relacionada con el volumen de negocio mantenido en los últimos años, es decir, con su presencia en los mercados y la eventual pérdida de posicionamiento.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: ayuda a las empresas agroalimentarias afectadas por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la C. Valenciana.

4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.

5. Costes previsible y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	10.000.000 €	
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	10.000.000 €	

6. Procedimiento de concesión: concesión directa, art. 168.1.c).

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Informe de la Comisión de Evaluación.

8. Normativa reguladora: Decreto 79/2025, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes para recuperar el posicionamiento comercial en la cadena de suministros de alimentos y la viabilidad económica de las empresas agroalimentarias afectadas por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana.



Programa presupuestario 714A00 (Ordenación y mejora de la producción pesquera)

A) Objetivos estratégicos, objetivos operativos y líneas de actuación

Objetivo estratégico 1: Fomentar una pesca sostenible.

Objetivo operativo:

Reducción del impacto de la pesca en el medio marino.s

Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos.

Fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas del sector de la pesca.

Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido aumento de la eficiencia energética, y las condiciones laborales y de seguridad a bordo.

Apoyo a la supervisión, control y observancia, potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente.

Líneas de actuación:

S1771 Reservas marinas de interés pesquero y zonas protegidas de interés pesquero

B) Líneas de subvención vinculadas

Línea de subvención: S1771 Reservas marinas de interés pesquero y zonas protegidas de interés pesquero

1. Objetivos que se pretenden: la realización estudio y seguimiento científico de las zonas protegidas de interés pesquero.

2. Plazo necesario para su consecución: 12 meses.

3. Beneficiarios previstos: Instituto de Ecología Litoral, Fundación Universidad Católica de Valencia-San Vicente

Mártir.

4. Capítulo de gasto: IV, Transferencias corrientes.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	25.200 €	
Financiación estatal		
Financiación de la UE	58.800 €	
Total	84.000 €	

6. Procedimiento de concesión: concesión directa.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Número de estudios

– Número de actividades

8. Normativa reguladora: convenio o resolución de concesión.

2. AGENCIA VALENCIANA DE FOMENTO Y GARANTÍA AGRARIA

A) Objetivos estratégicos, objetivos operativos y líneas de actuación

Objetivo estratégico:

Fomentar un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria, a la vez que se intensifica el cuidado del medio ambiente y la acción por el clima, sin dejar de fortalecer el tejido socioeconómico en las zonas rurales a través de la ejecución de las actuaciones enmarcadas en las ayudas de la PAC, haciendo una gestión eficiente de los recursos de la UE dirigidos a la Política Agrícola Común (PAC).

Objetivo operativo:

Dar soporte a una renta agrícola viable y la resiliencia del sector agrícola fin de mejorar la seguridad alimentaria a largo plazo y la diversidad agrícola, así como garantizar la sostenibilidad económica de la producción agraria.

Mejorar la orientación al mercado e incrementar la competitividad de las explotaciones agrícolas a corto y largo plazo, mediante una mayor atención a la investigación, la tecnología, la modernización y la digitalización.

Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor.

Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, también mediante la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promoviendo la energía sostenible.

Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el sol y el aire, incluyendo la reducción de la dependencia química.



Contribuir a detener y revertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios relacionados con los ecosistemas y conservar los hábitats y los paisajes.

Atraer y apoyar a los jóvenes y a los nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales.

Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.

Mejorar la respuesta de la agricultura a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, incluida la demanda de alimentos de buena calidad, seguros y nutritivos, producidos de manera sostenible, reduciendo el desaprovechamiento de alimentos.

Mejorar el bienestar animal y combatir la resistencia a los antimicrobianos.

Líneas de actuación:

S1943 DANA 2024. Ayudas a comunidades de regantes y otras entidades de riego afectadas por los daños de la DANA

B) Líneas de subvención vinculadas

Línea de subvención: S1943 DANA 2024. Ayudas a comunidades de regantes y otras entidades de riego afectadas por los daños de la DANA

1. Objetivos que se pretenden: ejecución de las actuaciones necesarias para conseguir, lo antes posible, la reparación y recuperación de las infraestructuras de regadíos en las zonas de la Comunitat Valenciana que se han visto afectadas por los daños de la DANA siendo las más afectadas las acequias, tuberías de transporte, redes de distribución de riego localizado, balsas, depósitos y centros de transformación.

2. Plazo necesario para su consecución: hasta el 30 de noviembre de 2025.

3. Beneficiarios previstos: comunidades de regantes y otras entidades de riego con infraestructuras afectadas por el temporal, siempre que estas infraestructuras estén situadas en alguno de los municipios que se mencionan en el anexo del decreto del Consell 182/2024.

4. Capítulo de gasto: VII, Transferencias de capital.

5. Costes previsibles y fuentes de financiación:

	2025	2026
Financiación propia	9.500.000 €	
Financiación estatal		
Financiación de la UE		
Total	9.500.000 €	

6. Procedimiento de concesión: concesión directa art.168.1.c)

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación:

– Porcentaje de ejecución alcanzado.

8. Normativa reguladora:

– Decreto 182/2024, de 10 de diciembre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y del procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes a las comunidades de regantes y otras entidades de riego afectadas por los daños producidos por el temporal de viento y lluvias iniciado en la Comunitat Valenciana, el 29 de octubre de 2024.